

Sesion 27.^a extraordinaria en 10 de Diciembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A propuesta del señor Sanfuentes (Presidente) se designa una comision que informe sobre los poderes de los señores Irrarázaval i Walker Martínez.—Por indicacion del señor Urrejola se declaran aprobados desde luego los poderes del señor Irrarázaval, sobre los cuales no se ha presentado reclamo alguno.—Se acuerda tratar de la eleccion de Colchagua en la sesion del miércoles próximo.—El señor Urrejola reclama del atraso con que se reparte a los señores Senadores el «Boletín Oficial de Sesiones», i el señor Sanfuentes (Presidente) espresa las causas de ese retardo.—El señor Villegas llama la atencion del señor Ministro de Obras Públicas a la conveniencia de habilitar la estacion del Mercado para la carga i descarga de mercaderías.—Contestacion del señor Ministro del ramo.—El mismo señor Ministro recomienda a la Comision respectiva el pronto despacho del informe sobre el proyecto de formacion de estadística industrial i agrícola.—Hacen algunas observaciones sobre este asunto los señores Rozas i Espinosa Pica.—El señor Espinosa Pica solicita del Gobierno que incluya en la convocatoria el proyecto de creacion del departamento de Llaima.—El señor Sánchez Masenlli recomienda al señor Ministro del Interior que active los trabajos de agua potable de Valdivia i la Union.—Análogas recomendaciones hacen los señores Balmaceda, respecto de Iquique, i Espinosa Pica, de Temuco.—Respuesta del señor Santa Cruz (Ministro del Interior).—El señor Puga Borne protesta de algunas apreciaciones que el señor Ministro de Hacienda ha hecho en la Cámara de Diputados acerca del proyecto de reduccion del impuesto al ganado extranjero.—Contesta el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).—El señor Balmaceda reitera su peticion al Gobierno para que envíe al Senado los nue-

vos planos del puerto de Mejillones.—A indicacion del señor Urrejola se acuerda colocar en primer lugar de la tabla, desde la sesion próxima, el proyecto que crea una caja de horros de empleados públicos.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se aprueba un proyecto que concede un suplemento al ítem 48 de la partida 2.^a del Ministerio del Interior, para gastos de Secretaría de la Cámara de Diputados.—Puesto en discusion el proyecto que autoriza la construccion de un ferrocarril de la Calera a Quintero, se acuerda volverlo a Comision, a indicacion del señor Avalos (Ministro de Obras Públicas), i despues de diversas observaciones de los señores Besa i Balmaceda.—Se aprueba el proyecto que concede una prórroga al contrato celebrado entre la Municipalidad de Valparaiso i la Empresa de Traction i Alumbrado Eléctricos de aquella ciudad.—Se aprueba un proyecto que autoriza al Club de Concepcion para conservar un bien raiz.—Puesto en discusion un proyecto que concede suplemento a la partida de imprevistos del Ministerio de Justicia, se acuerda pasarlo a Comision, a indicacion del señor Puga Borne.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Sánchez M., Darío
Besa, Arturo	Subercaseaux, Ramon
Cifuentes, Abdon	Urrejola, Gonzalo
Charme, Eduardo	Valdes Valdes, Ismael
Devoto A., Luis	Vial, Leonidas
Espinosa Pica, M.	Villegas, Enrique
Fernández Concha, D.	Walker M., Joaquin
Figueroa, Javier A.	i los señores Ministros
Irrarázaval, Carlos	del Interior, de Justicia
Lazcano, Fernando	e Instruccion Pública,
Matte Pérez, Ricardo	de Hacienda i
Puga Borne, Federico	de Industria i Obras
Reyes, Vicente	Públicas.
Rozas, Ramon Ricardo	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 26.^a EXTRAORDINARIA DEL 5
DE DICIEMBRE DE 1906

Asistieron los señores Sanfuentes, Bessa, Cifuentes, Charme, Devoto, Espinosa Pica, Fernández Concha, Figueroa, Irrarázaval, Lazcano, Matte, Rozas, Sánchez Masenlli, Sotomayor (Ministro de Hacienda), Subercaseaux, Urrejola, Valdes Valdes, Varela, Vial i Villegas, i los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que remite aprobado el proyecto de lei que fija las fuerzas de mar i tierra para 1907.

Se reservó para segunda lectura.

Otro del señor Ministro del Interior con el que remite, para los fines a que haya lugar, un ejemplar del plano que manifiesta el estado de los trabajos del alcantarillado de esta capital.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

I otro del honorable Senador por Llanquihue, don Ramon Ricardo Rozas, con el que remite varios documentos relativos a la creacion de una escuela en Pergüe, departamento de Carelmapu, i pide Su Señoría se envíen al señor Ministro de Instrucción Pública para los fines consiguientes.

Se ordenó dirijir el oficio respectivo a nombre del honorable Senador por Llanquihue.

Solicitudes

Una de don Eduardo Moore Bravo en la que pide se hagan ciertas modificaciones en el artículo 1.^o del proyecto que le concede permiso para construir i explotar un ferrocarril de Quivolgo al Mataquito.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Antes de entrar a la órden del día, el señor Rozas presentó el proyecto de acuerdo, que a continuacion se copia, suscrito por Su Señoría i por los señores Senadores Subercaseaux, Cifuentes, Silva Ureta i Villegas:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese, por una sola vez, a los empleados de la Secretaría del Senado, desde el mayordomo del Congreso abajo, una gratificacion equivalente al treinta por ciento de los sueldos que hubieren percibido durante el año 1906.

Esta gratificacion se concederá de los fondos que para gastos de Secretaría i Sala consulta la lei de presupuestos vigente, i que quedaren sobrantes a fin del presente año».

El señor Devoto recomendó a la Comision de Hacienda el pronto despacho de su informe acerca del proyecto de lei que establece una Caja de Retiro para los empleados públicos.

El señor Urrejola adujo algunas observaciones en apoyo de esta recomendacion.

El señor Cifuentes pidió se colocara, en el primer lugar de la tabla, el proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos particulares i municipales que se requieran para la construccion del ferrocarril de Rayado a Papudo.

El señor Presidente hizo indicacion para que, inmediatamente despues de los incidentes, se discutiera el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede un suplemento de setenta i cinco mil pesos al ítem 3164 del presupuesto de Instrucción Pública que consulta fondos para terminar la construccion del edificio destinado al Instituto Comercial de Santiago.

Terminados los incidentes, se dieron por aprobadas, con el asentimiento tácito de la Sala, las indicaciones formuladas por los señores Cifuentes i Presidente.

En seguida se puso en discusion jeneral i particular a la vez, i se dió por aprobado, con el asentimiento tácito de la Sala, el proyecto de lei que a continuacion se copia, remitido por la Honorable Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Concédese un suplemento de setenta i cinco mil pesos al ítem 3164 del presupuesto de Instruccion Pública, que consulta fondos para terminar la construccion del edificio destinado al Instituto Comercial de Santiago».

Considerado en jeneral i particular a la vez, el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que declara de utilidad pública los terrenos particulares i municipales que se requieran para la construccion del ferrocarril de Rayado a Papudo, el señor Cifuentes propuso que la parte final del segundo inciso que dice: «debiendo iniciarse las jestioniones del caso dentro del término de un año», se sustituyera por esta: «debiendo iniciarse las jestioniones del caso dentro del término de dos meses».

El señor Lazcano dijo que talvez seria mejor suprimir la referida frase final del segundo inciso, idea que fué aceptada por el señor Cifuentes.

Cerrado el debate se votó el proyecto, eliminándose la frase final del segundo inciso, que dice: «debiendo iniciarse las jestioniones del caso dentro del término de un año», i resultaron ocho votos por la afirmativa i ocho por la negativa.

Repetida la votacion, dió el mismo resultado, quedando, en consecuencia, desechado el proyecto en esa forma.

Con el asentimiento tácito de la Sala se dió, en seguida, por aprobado el proyecto en la forma propuesta por S. E. el Presidente de la República.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Se declaran de utilidad pública los terrenos particulares i municipales que se requieran para la construccion del ferrocarril de Rayado a Papudo, sus estaciones i anexos, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

La espropiacion se llevará a cabo en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857, debiendo iniciarse las jestioniones del caso dentro del termino de un año.

La representacion del Fisco en los juicios que al respecto se inicien corresponderá a la Direccion de Obras Públicas».

Sometióse a discusion jeneral el proyecto de lei, formulado por la Comision de Industria i Obras Públicas, con motivo de la solicitud de don Osvaldo Cámos Murúa sobre permiso para construir i explotar una via férrea de traccion eléctrica o de vapor, que una el puerto de Quintero con el de Valparaiso, i asimismo un ramal que comunique con la estacion de San Pedro i pueda prolongarse hasta la de Calera.

En esta discusion dió algunas aplicaciones de los términos *separaseaux*.

El señor F. González Concha espuso las razones que lo inducirian a dar su voto en contra, habiendo como habia una concesion análoga otorgada a favor de don Alberto Cousiño, para la construccion de otro ferrocarril al mismo puerto, i obras marítimas.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Besa, Urrejola i Lazcano, habiéndose por fin acordado, a indicacion del señor Urrejola, aceptada por asentimiento unánime de la Sala, reservar la discusion de este asunto para cuando se hallase presente en la Sala el señor Ministro de Obras Públicas.

En seguida se puso en discusion jeneral el proyecto de lei, propuesto por la Comision de Obras Públicas, respecto de la solicitud de don Eduardo Moore Bravo, sobre permiso para construir i explotar un ferrocarril de setenta i cinco cen-

tímetros de trocha, que partiendo de la hacienda de Quivolgo, a la orilla norte del rio Maule, termine en la orilla del Mataquito, en el departamento de Curepto.

Se dió lectura a la solicitud del señor Moore, presentada el dia de hoy, en que pide ciertas modificaciones en el artículo 1.º del proyecto.

En apoyo de esta última dió algunas esplicaciones el señor Subercaseaux.

El señor Lazcano formuló algunas observaciones para manifestar la conveniencia de que se aguardara la presencia del señor Ministro de Obras Públicas para discutir este proyecto, ya que la concesion de que en él se trata autorizaba una trocha distinta de la que tenían los ferrocarriles de Estado.

Sobre este último punto usaron de la palabra los señores Subercaseaux, Fernández Concha, Valdes Valdes i Besa.

Cerrado el debate, se votó el proyecto en jeneral i resultó aprobado por la unanimidad de veinte votos.

Se acordó tratarlo en particular, i considerado el artículo 1.º se suscitó algun debate, respecto de la forma en que debía consultarse el ancho de la trocha a que el número 1.º se refiere.

El señor Valdes Valdes pidió que, conforme a los deseos del solicitante, el número 1.º que dice: «Permiso para construir i explotar un ferrocarril de trocha de setenta i cinco centímetros de ancho, servido, etc.», se modificara así: «Permiso para construir i explotar un ferrocarril de trocha de setecientos sesenta i dos milímetros, o de un metro, o de un metro sesenta i ocho centímetros de ancho, servido, etc.»

El señor Urrejola propuso que se dejara al concesionario en entera libertad para fijar la trocha i que, en consecuencia, se redactara el número 1.º así: «Permiso para construir i explotar un ferrocarril servido etc.», suprimiendo la frase relativa a la trocha.

Votada esta indicacion del señor Urrejola, resultó aprobada por quince votos contra cuatro.

El número 1.º quedó aprobado, en

consecuencia, con la enmienda indicada por el señor Senador de Ñuble.

El resto del artículo quedó aprobado por asentimiento unánime de la Sala, debiendo en el número 4.º darse cabida a la petición formulada por el solicitante en el sentido de que se le permita construir un muelle en la ribera sur del Maule, con lo cual dicho número quedó redactado así:

«4.º Permiso para construir un muelle de carga i descarga en la márjen norte i otro en la márjen sur del rio Maule, frente a la ciudad de Constitucion, i dos muelles en la ribera sur i norte del rio Mataquito.»

Los artículos 2.º i siguientes hasta el 8.º, final, se dieron por aprobados, habiéndose acordado, a indicacion del señor Subercaseaux, aceptada tácitamente, que al final del artículo 7.º, que establece que, vencido el plazo de noventa años, la via etc., pasará a ser propiedad del Estado, se agregara esta frase: «sin gravámen alguno».

El proyecto con las modificaciones aceptadas es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Concédese a don Eduardo Moore Bravo o a las personas o sociedades que representen sus derechos:

1.º Permiso para construir i explotar un ferrocarril servido por traccion a vapor o eléctrica o por locomóviles a petróleo o benzina que, partiendo de la hacienda de Quivolgo, a la orilla norte del rio Maule, frente al puerto de Constitucion, termine en la orilla del Mataquito en el departamento de Curepto, provincia de Talca.

Esta concesion será por el término de noventa años, contados desde que el ferrocarril se entregue al tráfico público.

2.º El uso gratuito de los terrenos fiscales que sean necesarios para la construccion de la vía férrea, estaciones, desvíos, almacenes, talleres i demas oficinas destinadas al servicio de la vía, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

3.º El uso de las vías públicas i vecinales en las partes en que las atraviesa la línea, siempre que este uso no embarace ni perjudique el tráfico público.

4.º Permiso para construir un muelle de carga i descarga en la márjen norte i otro en la márjen sur del rio Maule, frente a la ciudad de Constitucion i dos muelles en la ribera sur i norte del Mataquito.

5.º Permiso para instalar Ferry Boats de navegacion para cruzar los rios Maule i Mataquito.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que se necesitan para el trayecto de la línea, sus estaciones i anexos, i para el servicio de los muelles i demas obras a que se refiere esta lei.

Art. 3.º Los planos definitivos del ferrocarril i demas obras serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la presente lei.

Los trabajos de construccion de la via se iniciarán en el término de un año, i deberán terminarse i entregarse la línea al servicio público en el término de dos años, contados ambos plazos desde la fecha de la aprobacion de los planos.

Los trabajos se considerarán iniciados, cuando se haya invertido en ellos cien mil pesos a lo ménos.

Si trascurridos tres meses desde la fecha de la presentacion de los planos al Presidente de la República, éste no decretare modificaciones, se considerarán aprobados i el concesionario podrá dar principio a la ejecucion de los trabajos.

Art. 4.º Dentro de seis meses, contados desde la fecha de la presente lei, el concesionario constituirá en arcas fiscales un depósito de veinte mil pesos, en bonos, en garantía del cumplimiento de las disposiciones del artículo precedente. Este depósito quedará a beneficio fiscal i caducará el permiso, si se faltare a cualquiera de los plazos determinados en dicho artículo, salvo el caso de guerra o fuerza mayor debidamente comprobada.

Caducará igualmente la concesion si

no se hiciere el depósito en el plazo designado.

Los dividendos correspondientes a estos bonos, que serán renovados si fueren amortizados, serán percibidos por el depositante i los bonos le serán devueltos cuando la línea haya sido terminada i entregada al tráfico público.

Art. 5.º Las tarifas se someterán a la aprobacion del Presidente de la República.

Art. 6.º El Estado podrá adquirir el ferrocarril cuando lo estime conveniente, a precio fijado por tasacion de peritos.

Art. 7.º Vencido el plazo de noventa años, la vía, con sus materiales i edificios, pasará a ser propiedad del Estado sin gravámen alguno.

Art. 8.º Si los derechos conferidos por esta concesion, fueren transferidos a personas o sociedades estranjeras, la sesion no será válida sin la estipulacion espresa de que los concesionarios renuncian por sí i por sus sucesores a toda accion diplomática para hacer valer los derechos emanados de esta concesion, debiendo sujetarse a lo que resuelvan los tribunales de la República.»

Con el asentimiento tácito de la Sala se dió por aprobado en jeneral i particular a la vez, el siguiente proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Créase una nueva subdelegacion en el departamento de Llanquihue, Cochamó número 5, i cuyos límites serán:

Al norte, el volcan Calbuco i el rio Hueño-Hueño hasta desembocar en el rio Petrohué, i desde allí una línea hasta la cumbre del Tronador, comprendiendo los cerros del lago Cayotué; al este, la línea divisoria con la República Argentina; al sur, una línea desde el cerro de la Aguja, en la línea divisoria con la Argentina, hácia el cerro de San Martin i Puntilla de Puelche, hasta las islas de Caicura en la boca del Reloncaví; al oeste, una línea desde las islas de Caicura hácia el cerro

del Horno i que termine en la cumbre del volcan Calbuco».

Igualmente se dió por aprobado en jeneral i particular a la vez, el proyecto de lei que a continuacion se copia, remitido por la honorable Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta, en el curso del presente año, la suma de ocho mil cuatrocientos pesos en pagar el sueldo del ingeniero consultor de obras hidráulicas de la Dirección Jeneral de la Armada, don Emilio De Vidts, i la de seiscientos pesos en pagar el sueldo del portero de la Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas.»

Asimismo se dieron, sucesivamente, por aprobados en jeneral i particular a la vez, los proyectos de lei que a continuacion se copian, iniciados por S. E. el Presidente de la República:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de dos mil pesos al ítem 2044 de la partida 27 del presupuesto del Ministerio de Justicia, para viáticos de funcionarios judiciales, en conformidad al artículo 3.º de la lei de 11 de enero de 1883.»

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de ocho mil pesos al ítem 2058 de la partida 27 del presupuesto del Ministerio de Justicia, para pago de empleados suplentes».

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese al ítem 1563 de la partida 33 del presupuesto de Hacienda, para gastos judiciales i de secretaría del Consejo de Defensa Fiscal, un suplemento de veintisiete mil novecientos cuarenta i cuatro pesos treinta i ocho centavos».

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta los fondos que el ítem 953, partida 19 del presupuesto de Marina vijente, consulta con el objeto de proseguir la construcción del ala derecha del cuartel central del Rejimiento de Artillería de Costa, en las reparaciones que sea necesario ejecutar en el fuerte Pudeto, a fin de que sirva de cuartel central a ese rejimiento.»

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—El contador primero de la Dirección del Tesoro, será sub-Director de dicha oficina i tendrá un sobresueldo de tres mil pesos anuales».

Considerado en jeneral el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que fija las fuerzas de mar i tierra para el año 1907, se dió por aprobado.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se dieron, sucesivamente, por aprobados los dos artículos de que consta.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Las fuerzas del Ejército durante el año 1907, no podrán exceder de catorce mil trescientos hombres, de los cuales, seis mil seiscientos pertenecerán al personal permanente; seis mil setecientos al contingente de veinte años, distribuidos en los cuerpos de infantería, artillería, caballería, ingenieros militares, compañías de tren i ferrocarrileros; i mil al personal de clases i tropa del rejimiento de Carabineros.

Art. 2.º a) Las fuerzas de mar constarán en el mismo año de 1907, de doce buques de guerra, dos buques-escuelas, dos trasportes, dieciocho torpederas i destroyers, siete escampavías i los pontones, remolcadores i demas embarcaciones auxiliares necesarias para su servicio.

b) El personal para el servicio de dichos buques no excederá de setecientos

cincuenta jefes i oficiales de guerra i mayores, i cinco mil cincuenta i cinco individuos del equipaje, desde sub-oficial a grumete.

c) De un rejimiento de Artillería de Costa, compuesto de dos batallones, con un total de sesenta jefes i oficiales i mil ciento cuarenta i cinco individuos de tropa».

No habiendo otro asunto de que pudie ra ocuparse la Sala, se levantó la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de lei:

Instalaciones domiciliarias del alcantarillado de Santiago;

Formacion de nuevos registros electorales; i

Trasformacion de la ciudad de Talca.

Santiago, 6 de diciembre de 1906.— PEDRO MONTT.—*V. Santa Cruz*».

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Como se comprueba con el detalle de inversion que se acompaña, el ítem 2048 de la partida 27 del presupuesto de Justicia, que consulta diez mil pesos para «imprevistos», se encuentra totalmente agotado.

Existen en la actualidad deudas con cargo a este ítem por valor de quinientos pesos aproximadamente i a éstas deben agregarse los gastos que orijinará la visita judicial extraordinaria que practica actualmente en el Juzgado de Letras de Taltal un ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Cálculos prudenciales permiten afirmar que el mayor gasto con cargo a este ítem no podrá exceder de dos mil pesos.

En mérito de estas consideraciones oído el Consejo de Estado, i con su acuerdo para incluir este proyecto entre los que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, someto a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de dos mil pesos al ítem 2048 de la partida 27 del presupuesto de Justicia, para «imprevistos».

Santiago, a 5 de diciembre de 1906.— PEDRO MONTT.—*Oscar Viel*».

C.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei de contribuciones.

Santiago, 6 de diciembre de 1906.— PEDRO MONTT.—*R. Sotomayor*».

D.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los proyectos de que podeis ocuparos en el actual período de sesiones extraordinarias, el que declara obligatoria la dacion de los datos necesarios para la formacion de la estadística agrícola e industrial de la República.

Santiago, 5 de diciembre de 1906.— PEDRO MONTT.—*Cárlos G. Avalos*».

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 5 de diciembre de 1906.—Con motivo de la mocion que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de diez mil pesos al ítem 48

de la partida 2.ª del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior, que consulta fondos para atender a los gastos jenerales de la Secretaría de la Cámara de Diputados».

Dios guarde a V. E.—**RAFAEL ORREGO.**—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*

b) «Santiago, 5 de diciembre de 1906.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se aprueba el acuerdo de la Municipalidad de Valparaiso, tomado en sesion de 5 de enero de 1906, por el cual se prorroga hasta treinta años el contrato celebrado con la Compañía de Traccion i Alumbrado Eléctricos para suministrar alumbrado eléctrico a las calles de la ciudad, quedando obligada la Compañía a hacer con faroles de dos lámparas de veinticinco bujías cada una, hasta el número de tres mil faroles, el alumbrado de los cerros, a que se refiere el respectivo contrato».

Dios guarde a V. E.—**JUAN ENRIQUE CONCHA.**—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*

c) «Santiago, 5 de diciembre de 1906.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la corporacion denominada «Club Concepcion», el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de la casa i sitio que tiene adquirido en la calle de San Martin de la ciudad de Concepcion i que deslinda: al norte, con propiedad de don Guillermo J. Délano; por el oriente, con propiedad de don Francisco Masenlli; por el sur, con la calle de San Martin; i por el poniente,

con propiedad de la sucesion de doña Luz Peña».

Dios guarde a V. E.—**JUAN ENRIQUE CONCHA.**—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*

d) «Santiago, 6 de diciembre de 1906.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta, en lo que resta del presente año, hasta la suma de quince mil libras esterlinas en el pago del valor de los billetes fiscales contratados con el agente de la Compañía Americana de Billetes de Banco.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 357, de fecha 10 de noviembre próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**JUAN ENRIQUE CONCHA.**—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*

3.º Del siguiente oficio del señor Senador don Ramon R. Rozas:

«Santiago, 10 de diciembre de 1906.—Excelentísimo Señor: Parecen increíbles los actos de hostilidad que continúa consumando la Sociedad de Rupanco en contra de los pacíficos e inofensivos poseedores de terrenos en la isla de Coihueco, i de que dan testimonio el telegrama i la solicitud que acompaño a la presente nota, para que sea elevada al señor Ministro de Colonizacion, por si, como lo espero, al fin adopta las medidas indispensables para poner coto a tan inauditos abusos.

Dios guarde a V. E.—*Ramon R. Rozas, Senador por Llanquihue.*

El telegrama i la solicitud a que se refiere el anterior oficio, son del tenor siguiente:

«Osorno, 7 de diciembre de 1906.—Señor Ramon Ricardo Rozas.—Santiago.—Compañía Rupanco, atropellando mis derechos como colono nacional en Coihueco, pretende introducirse mi propiedad i poner trabajos ella. Ruego interponer queja Ministro Colonizacion.—*Francisco Segovia.*»

«Señor Senador Ramon Ricardo Rozas.—Sírvasse elevar al Supremo Gobierno la siguiente solicitud:

«Excmo. Señor: Los ocupantes de terrenos fiscales en la isla de Coihueco, en el departamento de Llanquihue, que firmamos, a V. E. respetuosamente esponemos: Hace un año, mas o ménos, que elevamos una solicitud pidiendo una hijuela de terreno que nos corresponde por lei de 13 de enero de 1898, número 994.

Hemos reunido i agregado a dicha solicitud todos los comprobantes que exige dicha lei i se elevaron al Supremo Gobierno, pero hasta la fecha no han sido devueltos estos antecedentes.

Estamos en posesion del terreno unos doce años; otros, seis, i cinco años el que ménos, i jamas habíamos sido molestados en nuestros trabajos; pero últimamente la Sociedad Ganadera de Rupanco nos ha iniciado juicio para hacernos desalojar nuestras casas i trabajos i privándonos de sembrar para atender al sostenimiento de nuestros hijos, que por desgracia son numerosos.

En esta crítica situacion en que se nos amenaza quitarnos lo que tenemos i tener que trabajar para sostener dicho juicio, nos dirijimos a V. E. para que, inspirado en sentimientos de justicia i compasion, nos ampare de los poderosos que nos quieren quitar nuestros trabajos i nos oprimen.

Es gracia i justicia, Excmo. Señor.—Bernardo Villarroel—Eustaquio Alvarez—Agustin Alvarez.—Bernardo Villarroel.—Victorino Mansilla.—Santiago Guzman.—Juan de Dios Garcia.—Horacio Olate.—Epitasio Búrgos.—José Gallardo.—Julio Bendic.—Santos Contreras.—Francisco Segovia—Evarardo Klagger.—Juan Evanjelista Guzman».

4.º De una solicitud de don Francisco Javier Rozas, en que pide se le devuelvan los antecedentes acompañados a otra que tiene presentada a esta Cámara, con fecha 12 de junio de 1900, con el objeto de que se le concediera, para los efectos de su retiro, la efectividad del empleo de sarjento mayor de Ejército.

INCIDENTES

Comision de elecciones. Aprobacion de poderes

El señor SANFUENTES (Presidente).—Como no hai Comision de Elecciones, me voi a permitir proponer una especial para que informe sobre los poderes presentados por los honorables Senadores señores Irarrázaval i Walker Martínez. Esa Comision se compondria de los señores Puga Borne, Urrejola i Charme.

Si no hai inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

El señor REYES.—A este propósito me permito preguntar al señor Presidente en qué estado se encuentra la calificacion de otros poderes que hace ya mucho tiempo está pendiente, i que me parece raro que no se haya aun resuelto.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Los poderes a que se refiere el honorable Senador son sin duda los de los señores Valdes i Sotomayor.

Respecto a la eleccion de Colchagua, se ha presentado solamente un informe de minoría; con relacion a la de Aconcagua, aun no ha llegado ningun informe.

El señor REYES.—En tal caso ¿por qué no trataríamos de los poderes presentados por el honorable Senador de Colchagua, ya que tenemos un informe? Si ya no por necesidad urgente de constituir la Cámara, puesto que hai personal suficiente, con el objeto de no mantener por mas tiempo en una situacion equívoca a un miembro del Senado.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Hace indicacion Su Señoría?

El señor REYES.—Sí, señor, si se considera necesario.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—El informe que hai presentado es de minoría, como acaba de espresarlo el señor Presidente, i no está firmado sino por dos de los miembros de la Comision; así es que me parece natural esperar que se presente el de mayoría.

Sin embargo, si la Comision no infor-

mara en un tiempo determinado, podría la Cámara acordar discutir los poderes en vista del único informe presentado.

Ruego, pues, al señor Senador que no insista en su indicacion, i me permito pedir tambien a la Comision que tenga a bien evacuar el informe respectivo.

El señor REYES.—No hago cuestion sobre el punto, i tanto ménos insisto en vista de que el informe no tiene sino dos firmas, lo que no da quorum para que se tenga como opinion de la Comision.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—En atencion a que Su Señoría no insiste, yo me permito nuevamente rogar a la Comision que despache su informe a la brevedad posible, o bien que se sirva declarar al Senado si merecen tomarse en cuenta las reclamaciones presentadas, porque, como decia con mucha razon el honorable Senador de Santiago, no es posible mantener por mas tiempo a uno de nuestros colegas en una situacion dudosa.

Por lo demas, si ese informe no se evacuara en un plazo razonable, yo me reservo el derecho de pedir que se discutan los poderes de Senador por Colchagua con o sin informe de Comision.

El señor URREJOLA.—Me parece que el señor Presidente ha nombrado una Comision para que informe sobre los poderes presentados por los señores Irarrázaval i Walker Martínez.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Sí, señor, porque no están informados.

El señor URREJOLA.—Por mi parte, creo que no valdria la pena enviar esos poderes a Comision. Me parece que, sin salir de la buena práctica, podrían darse por aprobados sin necesidad de ese trámite. I al efecto, me voi a permitir presentar un proyecto de acuerdo para que la Cámara los declare definitivamente aprobados.

Se trata, señor Presidente, de elecciones que no han sido reclamadas, sobre las cuales no se han presentado observaciones de ninguna especie i cuyos poderes no han sido objetados por nadie. Por

el contrario, estas elecciones puede decirse que han sido ya calificadas por la opinion pública, i que el Senado i la opinion pública las han aceptado como buenas.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Debo hacer presente al señor Senador que respecto a la eleccion del honorable señor Irarrázaval, no habria inconveniente en aceptar un proyecto de acuerdo como el que ha indicado Su Señoría; pero que no pasa lo mismo con la eleccion del honorable señor Walker Martínez, pues respecto de ella no han transcurrido aun los plazos legales para presentar reclamaciones. I aun cuando es seguro que no se presentarán, talvez no seria correcto el procedimiento indicado por el señor Senador.

El señor URREJOLA.—Me parece escusado insistir en que se trata de dos Senadores cuya eleccion ha sido completamente sancionada por la opinion pública i por todos los miembros del Honorable Senado.

El hecho solo de que los poderes presentados fueran a Comision, podría significar que habia alguna duda sobre los procedimientos electorales que les afectan, o sobre la mayoría abrumadora de votos que han obtenido, cuando en realidad no hai indicios de que puedan presentarse reclamaciones.

Por lo demas, el procedimiento que propongo, aparte de ser lo mas lógico, no carece tampoco de precedentes. No sé si en el Senado los haya, pero sí en la Cámara de Diputados. El Senador que habla fué objeto de un acuerdo semejante el año de 1900. Estando aun pendiente la calificacion de las elecciones en algunas comunas de Concepcion, un honorable Diputado, que no forma en las filas de mi partido, hizo indicacion para que mis poderes de Diputado no pasaran a Comision i se aprobaran por aclamacion. I así se hizo, por acuerdo unánime.

Me atrevo, pues, a creer que sea de la aceptacion del Senado el que yo insista en el proyecto de acuerdo a que me vengo refiriendo. Sin embargo, en vista de la fundada observacion hecha por el señor

Presidente, lo modifíco en el sentido de que el Senado acuerde dar por aprobados los poderes tan pronto como haya transcurrido el plazo que la lei fija para presentar reclamaciones.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿I mantiene Su Señoría la indicacion de aprobacion inmediata respecto de los poderes del señor Irarrázaval?

El señor URREJOLA.—Sí, señor.

El señor REYES.—No he comprendido bien la indicacion del honorable señor Urrejola.

El señor SANFUENTES (Presidente).—El señor Senador habia hecho indicacion para que se aprobasen desde luego los poderes de los señores Irarrázaval i Walker, que no han sido informados todavía por la Comision; pero despues la ha modificado, limitándola solamente a los poderes del señor Irarrázaval, porque respecto del señor Walker, no han transcurrido todavía los plazos que fija la lei para presentar reclamaciones.

El señor REYES.—I respecto del señor Irarrázaval ¿han corrido sin que se haya presentado reclamacion alguna?

El señor SANFUENTES (Presidente).—Sí, señor.

El señor DEVOTO.—Como miembro de la Comision de Elecciones, me he impuesto de los antecedentes relativos a la eleccion de Colchagua i he leído con detenimiento el informe de minoría, que me parece perfectamente fundado.

No tengo, pues, inconveniente en agregar mi firma a las dos que ya tiene ese informe.

El señor REYES.—Siendo así, el informe es ya de mayoría, i no tendría razon mi desistimiento; bien podríamos, pues, tratar de este asunto desde luego.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Hace indicacion Su Señoría?

El señor REYES.—Sí, señor; i si no la habia hecho ántes, era únicamente en atencion a que solo habia informe de minoría. Pero desde que se agrega una firma mas, ese informe pasa a ser de mayoría.

Boletín de sesiones

El señor URREJOLA.—El Boletín que da el resumen de nuestras sesiones, i en que se insertan las actas, se reparte a los señores Senadores con un atraso verdaderamente anormal, atraso que, como bien comprenden los señores Senadores, tiene muchos i graves inconvenientes.

Desde luego, me referiré a uno solo: despues de discutido, aprobado o modificado un proyecto en esta Cámara, pasa a la de Diputados, i, por no publicarse oportunamente el Boletín, es imposible a los señores Diputados conocer los motivos o antecedentes en que se hayan fundado los señores Senadores para modificar o aprobar ese proyecto.

Este atraso que he calificado de anormal tiene en la actualidad veinticinco dias. Anteayer se me ha entregado el último Boletín que se ha impreso, correspondiente a la sesion del 15 de noviembre, i estamos a 10 de diciembre. Por consiguiente, ya va cerca de un mes que los señores Senadores que han tomado parte en los debates no pueden imponerse de la redaccion o forma que se ha dado a sus indicaciones i opiniones.

Esto tiene, ademas, el inconveniente de que los señores Senadores que toman parte en la discusion de asuntos graves o de mucha importancia i en que se requiere mucha minuciosidad i esmero para estampar las opiniones que se vierten, no pueden corregir sus discursos, transcurrido tanto tiempo, porque han olvidado los datos estadísticos o numéricos que han creído conveniente hacer valer i que deben estamparse en los Boletines.

No sé qué inconvenientes tan insuperables pueda tener la redaccion de sesiones para hacer entregar a los señores Senadores con ménos retardo el Boletín de sesiones. En la otra Cámara se entrega ántes de veinticuatro horas el Boletín impreso a los Diputados. Precisamente el viérnes último tuve ocasion de ver que se les entregó el Boletín de la sesion del dia anterior.

No dudo que haya poderosos motivos

que impidan aquí la entrega oportuna del Boletín de sesiones, i las observaciones que hago tienden a que la Mesa, que tiene en su mano los medios necesarios para ello, mande hacer mas oportunamente esta publicación i reparto.

El señor SANFUENTES (Presidente).—El Boletín está atrasado a consecuencia de las sesiones diarias que hemos tenido con motivo de los presupuestos, i tambien porque el número de taquígrafos es insuficiente para atender al servicio.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—¿No habria algun medio de salvar este grave inconveniente, para saber con la debida oportunidad lo que se dice i propone en los debates del Senado?

El señor SANFUENTES (Presidente).—El mejor medio seria aumentar el número de taquígrafos.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—¿Por qué no autorizamos a la Mesa para que lo haga? A mi juicio esto es indispensable.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Luego se va a discutir un proyecto sobre reorganizacion de la Secretaría i de la Redaccion de Sesiones, i entónces será la oportunidad de tomar alguna medida.

Estacion del Mercado

El señor VILLEGAS.—Me permito llamar la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas a la necesidad de habilitar la estacion del Mercado para la recepcion i envío de carga. En la actualidad, por lo ménos las tres cuartas partes de la carga queda sin poder movilizarse, por falta de espacio suficiente en la única estacion en que se hace el despacho. Se haria, pues, un bien positivo al comercio i al público en jeneral, adoptando la medida que indico.

Es cierto que se están haciendo los trabajos de otras estaciones para llenar esta necesidad, pero el hecho es tambien que esos trabajos van mui despacio. El año pasado se consultaron cincuenta mil pesos para llevar a cabo esas obras, i ahora figuran en el presupuesto para el año próximo doscientos mil pesos. Creo

que talvez no habria dificultad para que de esos doscientos mil pesos se autorizara al Director Jeneral de los ferrocarriles a fin de que invirtiera lo necesario en la construccion de un galpon en la estacion del Mercado, gasto que no pasaria de veinte o treinta mil pesos, segun los informes del mismo Director de ferrocarriles.

Con esta medida, como he dicho, se haria un servicio mui grande al público i al comercio. Llamo, pues, la atencion del señor Ministro hácia este asunto, para que trate de hacer que la Empresa pueda habilitar provisionalmente la estacion del Mercado.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con la mejor voluntad atenderé las indicaciones del señor Senador; i, apénas regrese hoi al Ministerio, hablaré con el Director Jeneral para ver modo de llevar a la práctica la idea que Su Señoría propone.

Estadística Industrial i Agrícola

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Aprovecho esta oportunidad para rogar a la Comision de industria el pronto despacho del proyecto que encomienda a los tesoreros municipales la formacion de la estadística comercial i agrícola del país.

Este proyecto está ya despachado por la otra Cámara, ha sido incluido en la convocatoria, i talvez la Comision del Senado no tenga inconveniente en evacuar luego su informe.

Agua potable

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Ya que se encuentra presente el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, deseo saber de Su Señoría en qué estado se encuentran los trabajos de provision de agua potable en las ciudades de Valdivia i la Union.

Entiendo que estos trabajos se están haciendo por administracion i de aquí proviene sin duda el que se ejecuten con tanta lentitud.

Respecto del agua potable para la Union, me parece que se compararon las cañerías i lo curioso es que han andado de estacion en estacion por varios puntos de la República, sin llegar todavía a su destino.

Rogaria al señor Ministro que tomara nota del modo como se hacen estos trabajos de administracion, que no consultan indudablemente la mejor manera de ejecutar las obras públicas.

Tratándose de proveer de agua potable a las poblaciones, el Gobierno debe atender los trabajos en la forma mas eficaz i efectiva, porque es ese un servicio que afecta a la salud i a la vida misma de los habitantes, i el resguardo de la vida de los ciudadanos es un deber primordial que no puede desatenderse por las autoridades públicas.

Por otra parte, cada individuo que es librado de la muerte o de las enfermedades, es un productor i consumidor que aumenta las rentas nacionales, de modo que aun por este solo aspecto de la cuestion el Estado debe ocuparse de una manera eficaz en todo aquello que propenda a la vida e higiene de los habitantes.

Espero que estas observaciones sean atendidas por el señor Ministro i que hará lo posible para satisfacer los deseos de las poblaciones de Valdivia, de la Union, i del Senador que habla.

Estadística Industrial i Agrícola

El señor ROZAS.—El proyecto que confia a los tesoreros municipales la recoleccion de datos para la estadística industrial i agrícola, a que se ha referido el señor Ministro, no está en Comision, segun me parece; i como es tan sencillo, bien podríamos ocuparnos de él en la presente sesion.

El señor SECRETARIO.—Está en Comision ese proyecto.

El señor ROZAS.—En todo caso, como el asunto es mui sencillo, propongo que lo discutamos desde luego.

El señor ESPINOSA PICA.—El proyecto a que se hace referencia, que tiene en realidad mucha importancia, ha

sido estudiado por la Comision, la que tiene acordado ya el informe, i aun entiendo que éste debe estar redactado. Ignoro por qué no se ha traído aun a la Cámara, pero no tardará en presentarse.

Inclusion en la convocatoria

El señor ESPINOSA PICA.—Ya que estoi con la palabra, me permito rogar al señor Ministro del Interior que tenga a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que crea el departamento de Llaima.

El tiempo está avanzado i el Congreso ha despachado ya muchos asuntos, de modo que bien puede incluirse en la convocatoria el proyecto a que me refiero.

La Municipalidad de Lautaro, por un acuerdo reciente, me pidió que gestionara esta inclusion. S. E. el Presidente de la República, como Senador que ha sido de aquella provincia, conoce tambien la importancia del proyecto; de suerte que talvez no será difícil al señor Ministro obtener lo que solicito.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior). Tendré mucho gusto en transmitir al Presidente de la República el deseo del honorable Senador.

El señor ESPINOSA PICA.—Doi las gracias a Su Señoría.

Agua potable

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Debo decir al honorable Senador por Valdivia que todo lo que se relaciona con el agua potable de las poblaciones es materia de especial preferencia i estudio para el Gobierno.

No hacen muchos dias vino de Valdivia el director de estos trabajos, señor Figueroa, i trajo noticias exactas del estado de estas obras, a las cuales habia dado nuevo i activo impulso, porque estaban paralizadas. Las dejó en situacion de que se terminen para el verano, o de que queden próximas a terminarse, tanto las de Valdivia como las de la Union.

El Gobierno da, repito, mucha impor-

tancia a los trabajos de agua potable, i espera que se despache pronto en el Congreso la modificacion de la planta de empleados de la oficina respectiva, para acelerar en toda la República las obras de agua potable.

Estadística.—Agua potable

El señor BALMACEDA.—Se ha hecho referencia a un proyecto relativo a la estadística industrial i agrícola; a este respecto, debo decir que la Comisión de Gobierno reunida hoy se ocupaba precisamente de un proyecto sobre el censo jeneral de la República, al que se le habia agregado como un complemento el levantamiento del censo industrial i agrícola.

A mí me ha sorprendido esta agregacion del censo industrial i agrícola al de los habitantes de la República. Antes teníamos el anuario estadístico que nos daba año por año datos precisos sobre la produccion industrial i agrícola del país. Ese anuario dejó de publicarse hacen como cinco años; los intendentes i gobernadores que mandaban antes los datos para ese anuario ya no los envían; de aquí nació la idea en un Ministro del Interior de publicar la estadística industrial i agrícola—que deberíamos tenerla todos los años—como un aguinaldo para celebrar el centenario de nuestra independencia.

A mi juicio, la estadística industrial i agrícola deberia hacerse como antes; se gastaba poco dinero i la estadística era buena.

Ya que estoi con la palabra, tomo nota con agrado de las declaraciones del señor Ministro del Interior acerca de la importancia que da a los servicios de agua potable en las ciudades de la República, i agregaré algunas lijeras observaciones sobre esta materia.

Desde luego, sabemos que con motivo de las obras que habrán de ejecutarse en Valparaiso para su reconstruccion, se va a hacer uso de una parte de los fondos del empréstito de un millon i medio de libras que se contrató con el objeto de atender a las obras de agua potable en

las diferentes ciudades de la República. Temo mucho que esto haya de ser un poderoso obstáculo para la realizacion de los propósitos que se manifestaron en la discusion de aquel proyecto, de que se ejecutaran todas las obras de agua potable a que se destinaban esos fondos.

Entre los pueblos que con mayor urgencia reclaman la modificacion del actual servicio de agua potable, está Iquique; existe para ello un proyecto, elaborado por el mismo director del servicio de agua potable, con perfecto conocimiento de causa, i que es talvez el mas acabado que hai sobre la materia. Sin embargo, nada se ha hecho hasta ahora en favor de aquella poblacion.

¿No tiene conocimiento el Gobierno del actual estado de cosas en la poblacion de Iquique, con relacion al servicio de agua potable? ¿No sabe que la escasez de agua es un peligro para la salud pública i al mismo tiempo un obstáculo para el desarrollo de las industrias de aquel territorio? ¿No sabe que, por sus condiciones, el agua de Iquique es inadecuada para la bebida? Sin embargo, lo repito, nada se ha hecho.

Los planos para esas obras están definitivamente concluidos, i solo falta contratar las cañerías; ¿por qué no se han pedido propuestas públicas con este objeto?

La situacion de los habitantes i de las industrias de aquella localidad es bastante penosa. El servicio del ferrocarril al interior se hacia antes con diecisiete trenes diarios, i a causa de la escasez de agua ha tenido que reducirse ese número a nueve, resultando de ahí que los salitreros no tienen medios de conducir a la costa el salitre, ni pueden llevar al interior las mercaderías que necesitan para surtir a la pampa. ¿I al Gobierno nada le importa que se vean entrabadas las industrias de aquella provincia por la escasez de agua? Ha trascurrido todo este año i algunos meses del anterior desde que se aprobó la lei que incluía esta ciudad entre las que debian ser provistas de agua potable; sin embargo, nada se hace. ¿Cómo, entonces, dice el

señor Ministro que se atiende con todo empeño a esta necesidad, que es reclamada en todas las ciudades de la República?

Por esto, me permito recomendar al señor Ministro la pronta realizacion de una obra que fué largamente discutida en esta Cámara en época anterior i para cuya ejecucion, junto con las de otras ciudades de la República, se contrató el empréstito de un millon i medio de libras esterlinas.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—La observacion primordial del honorable Senador que deja la palabra se refiere al empleo de una parte de los fondos del empréstito destinado a las obras de agua potable, en los trabajos de transformacion de Valparaiso. Pero Su Señoría olvida que esos fondos estaban destinados, no solo a las obras de agua potable, sino tambien al saneamiento de las poblaciones, especialmente de la de Valparaiso; i que no hai, por otra parte, el peligro indicado por Su Señoría, de que esos fondos sean insuficientes para atender a las demas ciudades de la República.

Dije hace poco que la organizacion de la oficina de agua potable era deficiente i no permitia atender simultáneamente i con la rapidez que se desea las obras de este servicio en toda la República; que esta era la causa de que no se hayan emprendido esas obras en aquellas localidades que, aunque en condiciones deficientes, tienen instalado un servicio de agua potable, como Iquique, por ejemplo, i que los elementos de que el Gobierno dispone se hayan aplicado principalmente a aquellas ciudades que carecen en absoluto de este servicio capital, i que tienen que recurrir a los pozos para tener agua que beber.

El señor BALMACEDA.—De Iquique puede decirse que carece de agua potable.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Iquique tiene el agua de Pica; entre tanto, hai otras ciudades que carecen en absoluto de este servicio; i como el personal de la oficina es insuficiente

para atender a un mismo tiempo todas las ciudades de la República, ha debido darse preferencia a las localidades que no tienen nada, sin que esto signifique el abandono absoluto de las demas.

Si fuese despachado oportunamente el proyecto que pende de la consideracion de la otra Cámara sobre ampliacion de la oficina del servicio de agua potable, es seguro que en el curso del año entrante podria verse realizada la contratacion de las obras a que se refiere el señor Senador.

El señor ESPINOSA PICA.—A propósito de agua potable, llamo la atencion del señor Ministro hácia la situacion de la ciudad de Temuco, donde se ha hecho una instalacion que no ha dado los resultados que se esperaban. Despues de tendidas las cañerías i ejecutada una costosa instalacion, ha resultado que no llega el agua a la ciudad, o que llega en una cantidad tan exigua, que no basta para las necesidades de la poblacion.

Creo que, con un estudio mas detenido, podrian hacerse modificaciones en ese trabajo, que lo dejaran en estado de prestar los servicios a que está destinado.

Me permito recomendar este asunto a la atencion del señor Ministro.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Con el mayor gusto me impondré del asunto a que se refiere el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—El señor Ministro ha dado una contestacion, a propósito de la pregunta que le hacia relacionada con el agua potable de Iquique, tan vaga, tan oscura, que me parece que, si no fuera una impertinencia, me habria creido autorizado para preguntarle: ¿qué quiere decir Su Señoría?

Declaraba el señor Ministro que el Gobierno atendia con el mayor interes todas las obras de agua potable de la República, pero que necesariamente debian ser estudiadas de preferencia aquellas ciudades donde este servicio es mas deficiente i que mas lo necesitan.

Naturalmente, Su Señoría juzgaba que las ciudades mas necesitadas eran las del sur, cruzadas por torrentes i rios, o situa-

das en sus inmediaciones; porque ciudades que se surtan de agua de pozos no las conozco en el sur, talvez por ignorancia de la jeografía de esta parte de mi país. En cuanto a las poblaciones del norte, a Iquique, Su Señoría ha insinuado que hai algunas dificultades para la ejecución de los trabajos de agua potable, aunque no ha espresado claramente cuales sean esas dificultades, lo que me impide darme cuenta exacta de su pensamiento.

Miéntas tanto, lo que yo preguntaba era por qué el Gobierno, que está autorizado por una lei para realizar los trabajos de agua potable en toda la República, no toma ninguna determinacion respecto de proyectos que han sido perfectamente estudiados por el mismo inspector o director jeneral del servicio de agua potable, i que son talvez los mejores estudios que se hayan hecho sobre esta materia. ¿Acaso Su Señoría tiene datos para creer que está admirablemente surtida de agua potable la ciudad de Iquique?

Mas de una vez he manifestado la situacion verdaderamente alarmante en que se encuentra aquella ciudad en cuanto a su provision de agua potable. En años anteriores he hecho presente cómo en el escasísimo caudal de agua potable de Pisagua, se produjo la erupcion de un hilo de agua venenosa, viéndose a esos infelices pobladores correr desalados, apénas llegaba un vapor, para conseguir un barrilito de agua para la bebida. El señor Ministro no conoce todas estas cosas, seguramente.

He traído antecedentes a esta Cámara sobre la penosísima situacion de aquellas ciudades del norte, en cuanto a este elemento de primera necesidad. He traído i leído publicaciones de la prensa, segun las cuales las cosas han solido llegar a tal extremo, que en Junin, por ejemplo, la jente se veía forzada a comprar cerveza en los despachos, como un sustituto del agua para la bebida. Al señor Ministro le parece que esta situacion no es apremiante, i dice que es menester dar la preferencia a algunas ciudades que tienen que proveerse del agua de los pozos. Pero

allá ni siquiera este recurso de los pozos existe; la provision del agua está monopolizada, como lo está el servicio de los ferrocarriles.

Siguiendo esa norma, que parece contar con el apoyo del señor Ministro, para el agua potable, todas las obras deben ejecutarse en el sur, pero ninguna debe realizarse en el norte. ¿Por qué? Porque los servicios públicos que el Estado hace en el resto del país, están entregados en el norte a manos de particulares, constituyendo un verdadero monopolio que estrecha la condicion de los ciudadanos i de los pueblos.

Lo mismo pasa en Antofagasta; bien sabe el señor Ministro las consecuencias que ha de traer para Antofagasta i para Mejillones la concesion que se ha hecho a la Compañía del ferrocarril. Recuerdo las palabras del honorable Senador por Maule señor Besa a este respecto: con el monopolio del agua, por concesion administrativa, tiene la Compañía lo bastante para asegurarse el monopolio del porteo i aun las condiciones de vida de gran parte de los habitantes.

El señor Ministro podrá ver si ante situacion así, por desgracia demasiado real i efectiva, se puede estimar que ella carece de importancia, o que la tiene menor que en Concepcion, a cuyos piés corre el llamado manso Bio-Bio i donde, por cierto, no tiene la jente por qué ni para qué estar bebiendo agua de pozos o de fuentes envenenadas.

Impuesto al ganado extranjero

El señor PUGA BORNE.—He tenido el sentimiento de leer en las versiones de la prensa diaria, una declaracion hecha en la Cámara de Diputados por el señor Ministro de Hacienda, a propósito de la opinion personal que le merece el mensaje del Ejecutivo, en que iniciaba un proyecto de lei que faculta al Presidente de la República para reducir el impuesto que grava la internacion del ganado.

Digo que he visto con sentimiento esta opinion espresada por Su Señoría, por que ella es profundamente desdolorosa para

el respeto i la consideracion que se deben a una medida de Gobierno, i porque está fundada, seguramente, en una equivocada informacion de Su Señoría.

Quiero usar de la palabra para contradecir esa informacion del señor Ministro i formular una protesta contra ella, i a la vez para solicitar la publicacion de documentos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que vienen a confirmar lo que sostengo.

Dijo el señor Ministro de Hacienda que aun cuando el Gobierno habia incluido el proyecto en la convocatoria a sesiones extraordinarias i deseaba su despacho, él, personalmente, tenia una opinion contraria, porque tal proyecto era fruto de la presion ejercida por las masas populares sobre los poderes públicos, i porque solamente obedeciendo a esa presion habia el Gobierno enviado el mensaje al Congreso.

Este es el hecho que yo sostengo ser inexacto. Seguramente Su Señoría no ha juzgado sino por un recuerdo vago de los sucesos, por un conocimiento incompleto de ellos, i acaso por la impresion que le produjera la lectura de los periódicos.

Bastará recordar dos fechas para probar que el mensaje no fué obra de ningun estado de ánimo que pudiera ser atribuido a los meetings que se celebraron para pedir la derogacion del impuesto al ganado argentino i que dejeneraron en los desórdenes callejeros que todos conocemos, i a que dió lugar la ausencia total de fuerzas de línea en la capital.

Aquellos desórdenes ocurrieron en los dias 22 i 23 de octubre, i el mensaje del Ejecutivo pidiendo autorizacion para reducir el impuesto, fué de fecha 20 de diciembre. Me parece que esto basta para demostrar que la presion ni el pánico han podido influir en la presentacion de aquel proyecto. Se comprende que habria influido la presion en un acto ejecutado en el momento en que ella se ejercia, pero no en una medida resuelta dos meses despues.

Ademas, debe advertirse que el proyecto presentado no importa una supre-

sionⁿ lisa i llana del impuesto al ganado argentino, sino una facultad otorgada al Presidente de la República para reducirlo al cincuenta por ciento. ¿I qué quiere decir esto? Simplemente que se deseaba que el Presidente de la República estuviera habilitado para negociar con el Gobierno argentino una reduccion recíproca i equivalente de los derechos de aduana que pagan hoy ciertos productos chilenos al internarse en la República Argentina.

Dice el mensaje que se faculta al Presidente de la República para reducir en un cincuenta por ciento el derecho que grava el ganado argentino. I el Gobierno argentino está autorizado por las leyes para reducir administrativamente en un cincuenta por ciento el derecho que pagan muchos de los artículos chilenos que se consumen en aquel pais.

Ahora bien, al mismo tiempo que se acordó el envío de aquel mensaje, se negociaba por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile con el representante del Gobierno argentino en Santiago, esta reduccion del cincuenta por ciento que deberia hacer el Gobierno para el ganado, las carnes i otros productos de consumo necesario en Chile i que el pais no alcanza a producir en cantidad suficiente, en cambio de una reduccion para otros productos chilenos que se consumen en la Argentina, como los vinos, las maderas, las conservas i el salitre.

Yo deseo pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que, poniéndose de acuerdo con el representante argentino, proceda a publicar las actas en que se dejó constancia de las conferencias i de las proposiciones que por uno i otro lado se formularon, que están pendientes todavía i que yo espero que el gobierno argentino habrá de aceptar, llegándose así a una conclusion recíprocamente conveniente, en virtud de la cual el ganado argentino pague la mitad de los derechos que hoy paga, en cambio de una reduccion proporcional de los derechos que pagan ciertos productos chilenos. Tambien, en virtud de esos acuerdos, puede llegarse a la supresion absoluta del impuesto al ga-

nado argentino, en compensacion de la supresion absoluta del impuesto a ciertos productos chilenos.

De manera, señor Presidente, que lo que vendria a resultar de la aprobacion de aquella lei que se supone hija de la presion, es que se obtendria del Gobierno argentino una rebaja para los derechos que pagan los productos chilenos i que se vendria a reducir el derecho a la carne, reduccion que con calificada justicia reclama el pueblo; i que se operaria esta reduccion de nuestra renta de aduanas no a pura pérdida, sino en compensacion de la facilidad que encontrarian para introducirse en la República Argentina muchos productos chilenos que hoy solo llegan a ese pais en mui pequeña escala.

Lamento mucho que por una opinion que mas parece espresada por simple impresion que por cabal conocimiento de causa, se haya podido hacer aparecer aquella medida, que de todo puede tener, ménos ser hija de la presion, con este carácter.

Lamento tambien, i esto lo digo incidentalmente, que se haga caudal en las discusiones del Congreso de las opiniones del Presidente de la República, sobre todo cuando se las hace aparecer en contradiccion con la opinion de los Ministros.

Segun se publicó en la version a que yo me refiero, i segun se ha confirmado por un editorial de «El Mercurio» de ayer, el señor Ministro de Hacienda es un hombre de Estado que tiene el mérito de poseer opiniones propias i que las proclama aunque ellas sean opiniones contrarias a las del Presidente de la República. Este es un gran mérito, a juicio de aquel diario.

Yo no lo considero así. La opinion del Presidente de la República no puede llegar a los debates del Congreso. El Presidente de la República es irresponsable. Para que la opinion del Presidente de la República se comuniqué al Congreso están los Ministros, que son los responsables.

I mucho mas de sentir es que el Minis-

tro de Hacienda haya visto la paja en el ojo ajeno i no la viga en el propio, cuando en estos mismos dias estamos presenciando actos de Gobierno que no solo importan una condescendencia ante amenazas de huelga, sino que contrarian abiertamente la opinion del Presidente de la República francamente espresada.

Hemos visto publicada la noticia de que una comision de los obreros de la Maestranza de Concepcion, que se apersonó al Jefe del Estado, pidiendo aumento de salarios, recibió de este la respuesta de que si no estaban contentos buscaran ocupacion en otra parte.

Despues de esta respuesta, el honorable Diputado señor Veas interpelló al Ministro de Industria i Obras Públicas sobre el particular i obtuvo de Su Señoría la promesa de aumentar los salarios de los obreros, promesa que ya se ha cumplido.

Todas estas cosas son deplorables, sobre todo cuando son ejecutadas por un Gobierno que se permite condenar actos ejecutados por otro, por considerarlos obra de la presion.

Termino dejando establecido que el proyecto que se pretende hacer aparecer con este pecado orijinal, como hijo de la presion, no es merecedor de esa acusacion, i pidiendo al señor Ministro de Relaciones que si no tiene inconveniente, se ponga de acuerdo con el señor Ministro de la República Argentina i haga publicar las actas a que me he referido.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Como el honorable Senador de Ñuble, principiaré por una lamentacion: Su Señoría ha lamentado que el Ministro de Hacienda se haya espresado en la otra Cámara en tales o cuales términos, i yo debo lamentar a mi vez que el honorable Senador haga de esto el tema de un debate. No veo qué resultado práctico procura obtener Su Señoría.

Debo, sin embargo, contestar a Su Señoría con la misma franqueza que él ha empleado. El Ministro de Hacienda no dijo que en el fondo de la cuestion

disentiera de la opinion del Presidente de la República. Dijo otra cosa.

Cuando en la Cámara de Diputados se preguntó cuál era la opinion del Gobierno sobre la materia, me limité a contestar que este asunto no habia sido objeto de una resolucion de Gobierno, pero que, conociendo la opinion del Presidente de la República, podia declarar que S. E. simpatizaba con el objeto del proyecto. En cuanto a mi opinion personal, manifesté que concurría al debate, no obstante la repugnancia que me inspiraba un proyecto arrancado al Gobierno por una presion inconveniente.

Ha creido el honorable Senador que el Ministro de Hacienda no conocia los antecedentes del proyecto; como si fuera posible borrar de la memoria los dolorosos acontecimientos que le dieron orijen!

Por otra parte es sabido que las jestioniones diplomáticas a que se refirió el señor Senador no pasaron de simples cambios de ideas, sin que se llegara a nada tangible o de importancia.

Si el proyecto se ha presentado, ello se debe a que habia una palabra empuñada, i como palabra de Rei no podia faltar. El proyecto, sin embargo, se presentó sin antecedentes bastantes i sin los estudios del caso.

La mejor prueba de que esto es así se demuestra con el proyecto mismo, que es una transaccion. Se pedia por un lado la abolicion del impuesto; por la otra, se pretendia su mantenimiento. ¿Qué hizo el Gobierno? Una justicia salomónica: ni suprimió el impuesto ni lo dejó como estaba; lo redujo a la mitad. Esto solo revela la falta de estudio de que adolece el proyecto i el móvil principal a que su presentacion obedecia.

En cuanto a lo que pueda haber dicho la prensa con respecto a la declaracion que hice en la Honorable Cámara de Diputados, nada podria observar en este momento, porque no he tenido tiempo de leerla; solo me limitaré a hacer presente al señor Senador que no conviene fundar en eso un argumento, porque las versiones de los diarios no siempre son mui exactas.

Agregaré todavía sobre este punto que así como el honorable Senador de Ñuble criticaba que el Ministro que habla hubiera llevado la opinion del Presidente de la República a la Cámara de Diputados en un asunto completamente inocente, yo lamento a mi vez que el honorable Senador traiga a la Cámara las opiniones de la prensa.

El honorable Senador ha sostenido que no es exacto que el proyecto en cuestion se deba a la presion ejercida sobre los poderes públicos, porque, dice el señor Senador, los tumultos populares se produjeron dos meses ántes de la presentacion del mensaje. Pero el señor Senador olvida que desde la fecha de los disturbios quedó comprometida la palabra del Gobierno, i que, ademas, durante los dos meses trascurridos, periódicamente, diariamente casi, se renovaba la presion latente anunciando nuevas huelgas i nuevos disturbios, si no se presentaba la lei que se pedia. Esto lo declaro con sentimiento, porque, como chileno, me ha dolido profundamente ver deprimida en esa forma la autoridad i la independenciam del Gobierno.

Por lo demas, repito lo que ya manifesté, que las conferencias diplomáticas sobre reduccion de derechos de aduana no pasaron de simples jestioniones, de meras expectativas i cambios de ideas, sin que se llegara a resultado práctico alguno.

I todavía ocurrió que el representante del Gobierno argentino manifestó que los ganaderos de su pais no tenian grande interes en el asunto, porque el impuesto no les afectaba seriamente i porque, por otra parte, el público chileno les hacia su negocio sin que ellos tuvieran que preocuparse de ajitarlo.

Como no deseo hacer perder mas tiempo al Senado con este incidente, que podrá renovarse o ampliarse cuando llegue la ocasion de discutir el proyecto, dejo la palabra, repitiendo que creo, a pesar de la opinion del honorable Senador de Ñuble, que un Ministro de Estado puede, sin faltar a las conveniencias o prácticas parlamentarias, manifestar su opinion personal, aun cuando ésta pueda no estar

perfectamente de acuerdo con la del Gobierno de que forma parte, tratándose de un asunto que no afecta sustancialmente a la política o al programa de la administración.

El señor PUGA BORNE.—Lo que ha espresado el señor Ministro confirma mis aseveraciones.

Su Señoría acaba de declarar que mira con repugnancia ese proyecto porque fué obra de una presion popular; i aunque Su Señoría no lo atribuye ya a la presion ejercida por los tumultos de octubre sino a una presion latente que subsistió durante dos meses, esto solo basta para confirmar la version dada por la prensa de su discurso en la otra Cámara, i para justificar las palabras que he pronunciado como una protesta contra sus opiniones.

Debo todavía hacerme cargo de otro punto. El señor Ministro acaba de decir que el proyecto nació defectuoso, entre otras causas, porque vino a dar a la cuestion una solucion salomónica, partiendo la diferencia entre los que pedian la abolicion del impuesto i los que estaban por su subsistencia. No fué esa la razon; el móvil a que se obedeció para proponer la reduccion de cincuenta por ciento fué la de dejar al Presidente de la República con iguales facultades a las que otorga la lei al Gobierno argentino, a fin de que, cerrado el Congreso, pudiera proseguir las negociaciones.

Finalmente, ha espresado el señor Ministro que el Gobierno argentino no se ha preocupado de esta cuestion de reduccion del impuesto al ganado en equivalencia a la disminucion de derechos para nuestras mercaderías, como yo lo he afirmado, porque los disturbios populares chilenos hacian su propio negocio, sin necesidad de que él tomara carta en el asunto.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).— Lo que he dicho es que el señor Ministro de la República Argentina manifestó que los ganaderos de su país no se preocupaban de la disminucion del impuesto, tanto porque no les perjudicaba, como porque esperaban que la presion popular chilena conseguiria bajarlo o abolirlo.

El señor PUGA BORNE.—Pues sufre un error Su Señoría: lo que ha espresado el representante del Gobierno argentino con toda elevacion i caballerosidad, es que su Gobierno se desinteresaba en la cuestion de derechos al ganado, para no dar siquiera la menor apariencia de verdad al rumor que entónces circuló de que ciertos ganaderos argentinos fomentaban nuestros tumultos populares con un propósito interesado.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo decir dos palabras en respuesta a una observacion del honorable Senador de Ñuble.

Espresó el señor Senador que con motivo de la peticion hecha a S. E. el Presidente de la República por los obreros de la maestranza de los ferrocarriles de Concepcion, se habria producido un desacuerdo entre la respuesta dada por S. E. el Presidente de la República i lo que ha espresado el Ministro que habla en la Honorable Cámara de Diputados.

En respeto de la verdad, debo declarar que ese desacuerdo no ha existido: ni el Presidente de la República se negó en absoluto a la peticion de los obreros, ni el Ministro que habla ha prometido mas de lo que el mismo Presidente de la República quiso prometer.

En este mismo punto me ví tambien en el caso de hacer una rectificacion al señor Vicas en la Cámara de Diputados. Lo que S. E. dijo a los obreros fué que si se les aumentaban sus salarios seria en cambio del derecho que en este caso se reservaba el Gobierno para exigirles a ellos mayor suma proporcional de esfuerzo, de actividad i de puntualidad en sus trabajos.

El señor PUGA BORNE.—Tambien confirma mi declaracion la rectificacion del señor Ministro. Yo no dije que hubiera desacuerdo entre Su Señoría i el Presidente de la República; lo que dije i repito es que hai contradiccion entre la opinion espresada por el Presidente de la República i las medidas adoptadas por el Ministro.

Planos de Mejillones

El señor BALMACEDA.—En días pasados solicité del señor Ministro de Industria i Obras Públicas los planos de la poblacion de Mejillones, a propósito de la interpelacion formulada por el honorable señor Mac Iver, que quedó pendiente al terminar las sesiones ordinarias, i que declaré que hacia mia, porque consideraba este asunto muy grave i del mayor interes.

Con este motivo, pedí al señor Ministro que enviara a la Mesa del Senado los planos últimamente elaborados para la ubicacion de la estacion i demas dependencias del ferrocarril de Mejillones, a fin de que se modificara la concesion hecha a los empresarios de ese ferrocarril.

El señor Ministro declaró que remitiria esos planos a la Cámara, tan pronto como fueran revisados i aprobados por el Gobierno.

La manera como ha de resolverse esta cuestion afecta gravemente los intereses públicos, i eso explica mi insistencia en pedir el envío de aquellos documentos, que no me esplico por qué no han llegado aun a la Mesa del Senado, a pesar de haber sido solicitadas en tan reiteradas ocasiones.

Como algunos diarios insinúan recientemente que el señor Ministro de Hacienda está próximo a hacer lo que su honorable antecesor hizo, esto es, que despues de haber prometido que se suspenderian todas las resoluciones que el Gobierno habia pensado adoptar respecto de aquella concesion, inmediatamente despues de clausurado el Congreso, dictó un decreto para hacer aquello mismo que habia declarado que no se haria, ruego al señor Ministro que no imite a su honorable antecesor, i que se sirva enviar a la Cámara esos antecedentes, a fin de que, conociendo el Gobierno la opinion del Congreso, obre de acuerdo con lo que aquí se determine.

No es posible que asuntos que tanto afectan a los intereses públicos, como es el de la ubicacion definitiva de la ciudad

de Mejillones, queden sujetos al interes pecuniario o al capricho de una compañía estranjera, a cuyas conveniencias se postpone toda consideracion de carácter nacional.

Mejillones debe ubicarse donde sea conveniente para los intereses de la rejion que ese puerto va a servir.

No puede suponerse que el Gobierno de Chile sea tan inocente que crea que el ferrocarril longitudinal ha de atravesar los desiertos del norte, con el único objeto de comunicar a Tacna con Santiago, sin consultar la salida al mar de los productos de las rejiones que va a cruzar.

Naturalmente, ese ferrocarril debe hacerse con ramales a la costa ¿Dónde? Donde el Congreso lo acuerde; en todos aquellos puntos en que lo requiera el progreso de la industria i la necesidad de trasportar a la costa los productos.

I entre esos ferrocarriles que vayan en direccion a la costa estará sin duda en primera línea el ferrocarril de Mejillones que está ligado a un vasto comercio internacional i que tiene una importancia mayor que muchos otros de diversas rejiones de la República.

Por esto, señor, pido al señor Ministro que haga un esfuerzo por que lleguen alguna vez a la Mesa del Senado los planos de la ciudad de Mejillones, tales como se han formado últimamente.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—En otra oportunidad en que tuve ocasion de tratar esta materia, manifesté que la concesion al ferrocarril de Mejillones era un asunto definitivamente arreglado. Que el señor Senador éntre a estudiario en sus detalles será siempre conveniente, porque así se disipará sin duda la mala impresion que tiene Su Señoría sobre el particular; pero, como digo, la concesion otorgada al ferrocarril de Mejillones es un hecho consumado, que no hai medio ya de remover. ¿Por qué? Por la sencilla razon de que existe un contrato reducido ya a escritura pública, i que forzosamente hai que respetar.

En cuanto a los nuevos planos, prometo al señor Senador que vendrán a la Cámara una vez que el Gobierno tome

conocimiento de ellos i les preste su aprobacion. Es asunto de pocos dias mas.

Los otros planos, los que tienen verdadera importancia para conocer la ubicacion del pueblo de Mejillones, fueron enviados oportunamente al Senado, estuvieron aquí durante largo tiempo i si Se Señoría los hubiera examinado, habria podido formarse concepto cabal del trazado i ubicacion de la ciudad.

De todas maneras puedo asegurar al señor Senador que muy pronto, talvez mañana o pasado, vendrán los nuevos planos al Senado; pero, lo repito, en cuanto a la concesion al ferrocarril, está definitivamente fijada por decreto de 19 de setiembre último, reducida a escritura pública, i no es posible volver sobre ella.

Preferencia

El señor URREJOLA.—Me permitiría hacer indicacion para que se colocara en el primer lugar de la tabla de la sesion de mañana el proyecto sobre Caja de Ahorros de empleados públicos.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Está en Comision, señor.

El señor URREJOLA.—Parece que ya ha sido informado por la Comision.

El señor SECRETARIO.—No está informado aun.

El señor URREJOLA.—En todo caso, pediría que se le diera preferencia para la sesion de mañana.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Eximiéndolo del trámite de Comision?

El señor URREJOLA.—Sí, señor.

Tabla

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se va a dar lectura a la tabla que ha formado la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Es la siguiente:

1.º Suplementos al Ministerio del Interior i al de Justicia.

2.º Proyecto que aprueba un acuerdo de la Municipalidad de Valparaiso para prorrogar el contrato que tiene celebrado

con la Compañía de Traccion i Alumbrado Eléctrico.

3.º Proyecto que concede permiso al Club Concepcion para conservar un bien raíz.

Concesion de Colchagua

El señor SANFUENTES (Presidente).—Como es probable que el señor Ochagavía desee tomar parte en la discusion de los poderes de Senador por Colchagua, convendría modificar la indicacion del señor Senador por Santiago, en el sentido de que este asunto se trate en la sesion del miércoles próximo.

El señor REYES.—¿En el primer lugar de la tabla?

El señor SANFUENTES (Presidente).—Sí, señor.

Plano de Mejillones

El señor BALMACEDA.—Voi a contestar unas cuantas palabras al señor Ministro.

La concesion al ferrocarril de Antofagasta es lo que está resuelto por la Administracion anterior; pero en cuanto a la ubicacion de la ciudad de Mejillones no hai nada resuelto; es este un asunto que ha quedado pendiente. No puede aceptarse que la ciudad de Mejillones vaya a ser cortada por el ferrocarril.

En vez anterior he manifestado que el Gobierno estaba autorizado para conceder al ferrocarril los terrenos baldíos, pero no los terraplenes del antiguo ferrocarril boliviano, que ocupa ahora el ferrocarril inglés.

Este asunto no lo considero, pues, completamente terminado; i como el señor Ministro ha prometido mandar al Senado todos los antecedentes i los nuevos planos de la ciudad, me reservo para hablar despues sobre la materia.

Votaciones

El señor SANFUENTES (Presidente).—Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Se va a

votar el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Urrejola, que dice así:

«Artículo único.—Apruébase la eleccion del señor don Carlos Ibarrazaval, como Senador por la provincia de O'Higgins, efectuada el día 7 de enero de 1906, para completar el período constitucional de seis años por el que fué elegido el señor don Carlos Correa i Toro.»

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor PUGA BORNE.—¿No hai ninguna reclamacion sobre esta eleccion?

El señor SANFUENTES (Presidente).—No, señor Senador.

Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Presidente para que en la sesion del miércoles próximo se trate con preferencia a todo otro asunto de los poderes del señor Valdes Valdes.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai oposicion daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Urrejola para que desde la sesion de mañana se coloque en el primer lugar de la tabla el proyecto sobre Caja de Retiro i Ahorros de empleados públicos.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no se exige votacion daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Rozas para que se exima del trámite de Comision al proyecto sobre formacion de estadística industrial i agrícola.

El señor ROZAS.—Como el señor Senador de Cautin manifestó que el informe de este proyecto está redactado ya, i debe llegar luego a la Cámara, mejor será esperararlo; retiro mi indicacion.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Queda aprobada la tabla.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Orden del día.—Suplemento al Ministerio del Interior

El señor SANFUENTES (Presidente).—Continúa la sesion.

En discusion el proyecto que concede un suplemento al ítem 48 de la partida 2.^a del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.—La parte dispositiva del proyecto enviado por la Cámara de Diputados, dice así:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de diez mil pesos al ítem 48 de la partida 2.^a del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior, que consulta fondos para atender a los gastos generales de la Secretaría de la Cámara de Diputados.»

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Si no se exige votacion daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Ferrocarril a Quintero.—Trasportes

El señor R. ZAS.—Segun entiendo, está acordado discutir el proyecto del ferrocarril a Quintero cuando estuviera presente el señor Ministro de Industria. En consecuencia, me parece que este es el momento de entrar en esa discusion.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Celebro que el Senado acordara oír la palabra del Gobierno sobre este proyecto.

He procurado estudiar la materia tomando en cuenta la importancia del ferrocarril a Quintero i el gran movimiento, especialmente de carbon i madera, que está llamado a servir, una vez que se termine el ferrocarril trasandino, lo que sucederá en tres años mas.

El señor Saavedra, representante del señor Consilio, concesionario de un fe-

ferrocarril de Nogales a Quintero, me ha dado informes que permiten creer que este caballero está en situacion de llevar a cabo la empresa. He estudiado los planos i presupuestos i he visto que están hechos con la mayor prolijidad, de modo que han requerido un desembolso bastante crecido. Tiene, ademas, el señor Cousiño algunos estudios hechos sobre la bahía de Quintero.

Ya que las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, segun el proyecto Kraus, están en una situacion oscura, conviene que se ejecuten los trabajos que habilitarán el puerto de Quintero para la carga de madera i carbon, lo que daría una solucion mas inmediata a las dificultades que presenta Valparaiso.

He discurredo con el señor Saavedra a este respecto i me ha dicho que cree tener fuerzas bastantes para llevar adelante su empresa i que no hai el propósito de abandonarla. Me ha dicho tambien que su deseo es que el ferrocarril de Valparaiso a Quintero se haga por cuenta del Estado, que no pondrá obstaculos para su construccion, ya que el interes principal del concesionario está en la esplotacion del puerto, en la valorizacion de los terrenos que posee allí el señor Cousiño, i no en la esplotacion del ferrocarril, que es considerada por él como de interes secundario.

En obsequio a este propósito, agregaba el señor Saavedra que estaba dispuesto a ceder los terrenos necesarios para la estacion del ferrocarril, i los demas que fuesen indispensables para llevar a cabo la obra.

Con esta nueva situacion de las cosas, valdria la pena estudiar un poco mas este negocio, por lo que rogaria al Senado que acordara enviar a Comision el asunto, donde podria ser tratado con la libertad i franqueza que las circunstancias exijieran.

Contemplando, pues, la expectativa de que el Estado pueda tomar a su cargo la construccion de esta línea, formulo indicacion para que este negocio pase a Comision.

El señor SANFUENTES (Presiden-

te).—En discusion la indicacion del señor Ministro.

El señor VILLEGAS.—¿Su Señoría pide que el proyecto pase por segunda vez a Comision?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor; con el objeto de hacer presente en el seno de la Comision las circunstancias que podrian aconsejar el realizar esta obra por cuenta del Estado. En el seno de la Comision será fácil esponer con claridad i en detalle los antecedentes.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—¿Cómo va el Fisco a tomar a su cargo nuevas obras, cuando no puede hacer las que tiene entre manos?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Si no se aceptara esta proposicion, quedaria en todo caso establecido que el señor Cousiño no podrá ser perturbado en su concesion, cuyos compromisos ha llenado, i para la cual ha hecho desembolsos. No seria posible, por tanto, interponer otra concesion, hacer dos concesiones a la vez sobre un mismo objeto, que vendrian a ser sepultura la una de la otra.

El señor BALMACEDA.—Yo encuentro fundadas las observaciones del señor Ministro. Pero me parece que la concesion hecha al señor Cousiño está vijente, está dentro del término por el cual fué otorgada. No comprenderia entónces cómo, con variantes mas o ménos insignificantes, que disimularian la índole verdadera del proyecto, pudiera autorizarse la construccion de otro ferrocarril a Quintero, paralelo al de la concesion Cousiño, lo que seria establecer desde luego dos concesiones que se harian recíprocamente la guerra i de donde resultaria que no se llevaria a efecto ni una ni otra.

Esto no me parece regular. Yo considero que el Congreso debe ser parco en esta clase de concesiones; cuando ya hai una para una rejion determinada, no se puede hacer otra análoga a título de impedir la formacion de monopolios; porque es seguro que ambas concesiones se

harian mutuamente la guerra i concluirían por esterilizarse la una a la otra.

Por esto, sin pronunciarme sobre el fondo mismo del asunto, apoyo la indicacion del señor Ministro para que el negocio pase de nuevo a comision; me parece que necesita mas estudio.

El señor BESA.—Como sabe el Senado, la cuestion del acarreo en Chile se hace cada dia mas difícil, sin que se vea hasta ahora el medio de salvar esta dificultad.

A medida que el comercio i la produccion se desarrollan, crece la dificultad, i por mas buena voluntad que tenga el Gobierno para atender a las necesidades crecientes de los trasportes, no se ve la manera de subsanar en un tiempo mas o ménos corto los inconvenientes con que tropiezan las industrias i el comercio. Al contrario, lo que se ve, lo repito, es que el problema se agrava de dia en dia.

Yo participo de la opinion del señor Ministro en cuanto a que seria mui conveniente, si ello fuera posible dentro de la concesion otorgada al señor Cousiño, hacer esta línea a Quintero por cuenta del Estado. Pero esperando el tiempo en que esto pueda realizarse, el cual no puede ser mui corto, a pesar de la actividad del señor Ministro i de la competencia i preparacion que le reconozco en estas materias, como en otros problemas que afectan al progreso del pais, me permito llevar por mi parte un pequeño contingente al Gobierno, indicándole para su estudio una medida que talvez pueda salvar por el momento la dificultad mayor que se presenta.

He podido notar que esa dificultad consiste en gran parte en la falta de espacio en la estacion del Baron, donde hai una red de líneas del todo insuficiente para el movimiento de los trenes i para la descarga, hasta el punto de que los carros cargados permanecen a veces enredados entre una masa de carros vacíos, sin poder descargarse.

Igual aglomeracion se nota en el Malecon de Valparaiso. Es tan grande la dificultad para la descarga, que recientemente un buque ha tenido que ir a San

Antonio a descargar su mercadería trasportándola a Santiago en carretas.

Sin embargo, mirando de cerca, se puede notar que la gran aglomeracion de carga consiste principalmente en materiales que pagan fletes reducidos i que son de mucho volúmen, como el pasto, las maderas, el carbon, etc. Talvez las tres cuartas partes de la carga aglomerada consiste en mercaderías de esta especie, de gran volúmen con relacion a su flete, i que ocupan un enorme espacio de terreno.

A este respecto se me ocurría una solucion que considero de adopcion fácil e inmediata.

En Viña del Mar existe un pequeño muelle, que se llama de la poblacion Vergara, que apénas presta facilidades para atracar dos lanchas a un tiempo. Si el Gobierno quisiera, podria establecer en ese punto un desembarcadero de mercaderías, ocupando la estension que le pareciera conveniente, pues esos terrenos son, puede decirse, baldíos. Ahí se podria llevar el carbon, las maderas, el cemento romano, etc., aliviando en gran manera la estacion del Baron i el malecon. De este modo se salvaria una dificultad que al presente no se halla como remediar.

Hai que ver que la descarga en Valparaiso es tan onerosa que a veces vale mas que la misma mercadería. I si el muelle que se habilitase en Viña del Mar se uniese a la estacion del Salto con un ramal, la ventaja seria aun mucho mas considerable. No hablo de un gran muelle, que dé pretexto a planos i largos estudios previos, sino de una obra lijera, i sobre todo, inmediata, que no provoque la tramitacion usual de consultas a los técnicos, discusion de las doctrinas sobre la mejor ubicacion i demas condiciones ideales de los muelles, que no harian mas que llenarnos de papeles, sin resultado práctico. Reconociendo la competencia del señor Ministro de Obras Públicas, me permitiria aun pedirle que estudiara personalmente el asunto i lo resolviera rápidamente por sí mismo, ya

en sentido positivo, ya en sentido negativo.

Al mismo tiempo, creo indispensable la pronta terminacion de la doble via entre Valparaiso i Quilpué, trabajo que es una especie de mito, porque siempre se está haciendo i nunca se acaba. Me parece que van quince años desde que se inició i todavia no se puede saber cuándo se le dará remate. Entiendo que hai muchos técnicos metidos en el asunto, i talvez esto será una de las causas de la demora de una obra tan necesaria para facilitar el cruzamiento de los trenes. Si el señor Ministro estudia este asunto, i da a contrata la obra en lo que falta, haria un bien mui considerable. Al paso que vamos, los trabajos no se acabarán nunca. Se han hecho algunas obras importantes preparatorias, como terraplenes, túneles, pero la nueva via no se tiende, i es de temer que no se concluya en muchos años mas, cosa que no acierto a comprender.

Hai tambien otro hecho curioso, a que creo del caso hacer alusion. Se trae el carbon de Valparaiso a Santiago, para de aquí llevarlo a Llai Llai. Parece increíble que no se haya pensado en hacer un depósito en ese punto. Igual cosa pasa en la línea del sur, en que el carbon se trae de Talca a Santiago, para transportarlo despues a Curicó, deshaciendo el camino. Si hubiera un depósito en Curicó, se ahorraria tiempo, material i gastos de transporte. En Chillan deberia haber tambien otro.

Estas ideas son tan elementales que no necesitan ningun estudio para convencer de su conveniencia i su necesidad, son problemas como el del huevo de Colón. Al decir estas cuatro palabras, me ha guiado solo el deseo de contribuir con mi grano de arena a la obra de mejorar servicios que dejan tanto que desear.

El señor AVALOS (Ministro de Industrias i Obras Públicas).—Algunas de las ideas, tan atendibles todas, que ha espresado el señor Senador por Mañe que deja la palabra, habian llamado ya mi atencion.

A propósito del muelle de la poblacion

Vergara, llegué a estudiar su utilizacion con el Director Jeneral de Ferrocarriles, para ver si convendria comprarlo o esppropiarlo; pero me encontré con un inconveniente que sin duda el señor Senador conoce, i es que dicho muelle deja mucho que desear en punto a solidez.

El señor BESA.—No me he referido al muelle actual: pasarlo de manos de los particulares a las del Fisco seria como desnudar un santo para vestir otro; con eso no se habrian aumentado los elementos existentes ni se habria ganado nada. Yo he querido hablar de la construccion de un nuevo muelle, con un espacio de diez o doce hectáreas para la carga, lo que impondria un gasto que talvez no pasaria de un millón i medio de pesos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Encuentro mui aceptable la idea del señor Senador, i voi a ocuparme de estudiarla. Respecto del muelle actual, que fué lo que empecé a tomar en consideracion hace poco, mi accion se detuvo por la consideracion que espuse, de la falta de solidez que se le atribuia.

En cuanto a la doble via hasta Quilpué, proyectada i aun iniciada hace quince años, recibió impulso hace algun tiempo i algo se avanzó en ella; pero despues, como ha dicho el señor Senador por Mañe, los trabajos quedaron casi abandonados. Ultimamente se le ha puesto mano otra vez, i creo que en año i medio mas podrá quedar terminada. La obra mas seria que queda por hacer es el viaducto de las Cucharas. Se ha resuelto activar los planos, a fin de que el 31 de este mes se pueda proceder a adquirir el material necesario.

En cuanto al tercer punto tocado por el señor Senador, sobre la provision de carbon en algunos puntos de la línea, me era desconocido. Al ménos no lo habia considerado con la claridad que lo ha espuesto Su Señoría, para evitar transportes inútiles con el objeto de proveer a las locomotoras: es evidente la conveniencia de hacer acopios en estaciones intermedias. El sistema actual talvez fué adoptado o impuesto como medida de fiscaliz-

zacion en el empleo de ese artículo. Prometo a Su Señoría estudiar el punto.

El señor BALMACEDA.—¿Cuánto cuesta la doble via al Salto, desde Quilpué?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Mas de un millon de pesos.

El señor BALMAGEDA.—Ya que, desviando un poco el debate se ha tocado este punto de verdadero interes, deseo manifestar el profundo desacuerdo en que me encuentro con el señor Senador por Maule i con el señor Ministro sobre esa doble via a Quilpué, que despues se llevaria al Aconcagua. Esta doble via en mas de algo contribuye al abandono de otras localidades, cuando lo lójico seria dar cima al ferrocarril de Santiago a Valparaiso por la via de Melipilla.

¿Por qué se deja de mano esta idea para preferir el camino mas costoso por la cuesta del Tabon? Es para perpetuar esta especie de monopolio que ha ejercido sobre todas las localidades de la República el puerto de Valparaiso? No me parece que esto sea conveniente. Cuando vemos que se gastan a manos llenas los dineros del Estado en beneficio de ese puerto privilegiado, dejando estancados otros pueblos i perecer sus industrias por falta de medios de acarreo, no se puede aceptar la continuacion de la doble via a Quilpué.

El dinero que hai que invertir en grandes trabajos, tales como el túnel de San Pedro, de mil quinientos a mil ochocientos metros de largo, i grandes cortes i terraplenes, bastaria para trasmontar los cerros de Valparaiso i llevar un ferrocarril a Melipilla por la via de Casablanca, dando vida así a aquel departamento, que hoi parece abatido por la falta de medios de comunicacion.

Abrir nuevas vias férreas es incrementar la riqueza pública i dar vida a las localidades que tienen alguna razon para ser consideradas, desde que la ejecucion del ferrocarril de Valparaiso fué la ruina de ellas, pues les arrebató de una sola vez toda la importancia que tenian como

puntos intermedios entre Santiago i Valparaiso.

El señor SANFUENTES (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Ministro es para que el proyecto relativo al ferrocarril a Quintero vuelva a Comision.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente se dará por aprobada.

Aprobada.

Traccion i Alumbrado Eléctricos de Valparaiso

Tacitamente i sin debate, se aprobó el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Se aprueba el acuerdo de la Municipalidad de Valparaiso, tomado en sesion de 5 de enero de 1906, por el cual se prorroga hasta por treinta años el contrato celebrado con la Compañía i Traccion de Alumbrado Eléctricos para suministrar alumbrado eléctrico a las calles de la ciudad, quedando obligada la Compañía a hacer con faroles de dos lámparas de veinticinco bujías cada una, hasta el número de tres mil faroles, el alumbrado de los cerros, a que se refiere el respectivo contrato».

Club de Concepcion

Se puso en seguida en discusion, i se aprobó tácitamente i sin debate el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—Concédese a la corporacion denominada «Club Concepcion» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de la casa i sitio que tiene adquirido en la calle de San Martin de la ciudad de Concepcion i que deslinda: al norte, con propiedad de don Guillermo J. Délano; por el oriente, con propiedad de don Francisco Masenlli; por el sur, con la calle de San Martin; i por el poniente, con propiedad de la sucesion de doña Luz Peña.»

Suplemento al Ministerio de Justicia

El señor Secretario da lectura a un mensaje del Ejecutivo, cuya parte dispositiva propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único. - Concédese un suplemento de dos mil pesos al ítem 2048 de la partida 27 del presupuesto de Justicia, para imprevistos.»

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor PUGA BORNE.—¿Está informado?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—Hago indicacion para que el proyecto pase a Comision, a fin de estudiar la inversion que se ha dado a este ítem de imprevistos, en que ocurren cosas cada vez mas imprevistas.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente pasará a Comision.

Acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.